

## **Amar es cuidar**

**Bogotá, 2 de marzo de 2022**

### **INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENTE EJECUTIVA**

#### **I. DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL**

Los bienes de Cafh son intrínsecos y se expresan en cada una de sus expresiones visibles. La transparencia, el cuidado y los principios de la economía providencial han impregnado las actuaciones de la Corporación para llevar a cabo el cumplimiento de su Objeto Social, "Propender por el desenvolvimiento espiritual de las almas"

Expresamos desde la administración nuestra total gratitud y reconocimiento a todos y cada uno de los Hijos e Hijas de Colombia por sus contribuciones tangibles y muy especialmente a sus contribuciones intangibles en tiempo, apoyo y ofrenda para el sostenimiento de las obras materiales de Cafh. Presento un especial reconocimiento y gratitud a cada uno de los miembros de la Junta Directiva por su incondicional apoyo en la construcción de unión en una sola Colombia.

#### **II.**

#### **III. ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN**

La Corporación durante el año 2021 afianzó el compromiso iniciado en el 2020 de fortalecerse con visión nacional y global a través de su Junta Directiva y del apoyo de miembros quienes voluntariamente aportan su tiempo y entrega en la realización de diferentes tareas administrativas lo que se ha visto reflejado en el desarrollo efectivo en todos los aspectos.

Se ha continuado la campaña: "Devolver a Cafh lo que recibimos de Cafh" invitando a cada Hijo a reflexionar acerca de nuestro compromiso moral con Cafh, campaña muy bien recibida por los Hijos y se han llevado a cabo capacitaciones con los encargados para mantener el principio de transparencia a través de todo el proceso.

Se ha mantenido la planta de personal y actualizado el SGSST con la ARL Positiva que permitió la implementar los protocolos de bioseguridad en las sedes como regreso paulatino a la presencialidad.

La administración mantiene invertido en Certificados de Depósito a Término por **\$398.614.774** millones en Bancolombia como respaldo de Asignaciones permanentes decretadas por la Sala General.

#### **IV. DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2021**

Analizado el Estado de Actividades de la Corporación del año 2021, resaltamos:

1.- Los Ingresos totales de la Corporación por **\$392.650.909** representaron un incremento del **13%** con respecto al año 2020. De estos ingresos, el 97% correspondió a las Donaciones voluntarias realizadas por los miembros de la Corporación en el año 2021 que ascendieron a **\$380.825.619** con un incremento del **17%** con respecto al año 2020. Vale la pena resaltar el compromiso de los miembros de Cafh al llevar a cabo sus donaciones de las cuales \$30.000.000 fueron donaciones extraordinarias y así mismo se incrementó el No de donantes en el 2021 fueron 332 frente a 319 en el 2020. El **3%** adicional por **\$11.825.290** correspondió a intereses por las inversiones que se disminuyeron un **47%** con respecto al año 2020 por la baja de los intereses en el mercado

2. - Los gastos operacionales ascendieron a **\$337.090.026** en el año 2021 sin variación significativa con respecto al año 2020. Se ha mantenido la política de mantenimiento de las sedes en condiciones necesarias para el regreso a la presencialidad

3. El resultado del año 2021 arrojó un excedente operacional de \$ **54.860.883** millones en comparación con **\$9.694.836** del 2020 reflejando las acciones emprendidas por todos los miembros de Cafh.

4.- Se llevó a cabo la revisión documental de todos los inmuebles de la Corporación los cuales están completamente actualizados en cuanto a escrituras, impuestos, certificados de libertad etc. y continúan amparados contra los riesgos de incendio y terremoto y de responsabilidad civil extracontractual que ampara el desarrollo de las diferentes actividades que se realizan en las sedes y casas de retiro de Cafh.

5.- Se mantuvo la inscripción como ESAL ante la Dian para mantener el beneficio de disminución del impuesto.

6.- Se inició la implementación de la factura (nomina) electrónica para el año 2022

7.- Se ha cumplido con lo dispuesto en el decreto El Gobierno Nacional, mediante el capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, reglamentó la información mínima que debe contener el RNBD (Registro Nacional de Base de Datos) y los términos y condiciones Bajo los cuales se deben inscribir en éste, las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley 1581 de 2012. La Corporación Cafh Colombia no se encuentra obligada al registro de base de datos ante la superintendencia de industria y comercio.

En síntesis, consideramos que estos resultados del año 2021 evidencian el esfuerzo de los miembros de Cafh en Colombia para lograr la sostenibilidad de las obras exteriores de Cafh. Son valiosos los esfuerzos en los aportes de los miembros de Cafh y de los responsables por la administración de los bienes y recursos para lograr eficiencia en su manejo.

## **V. INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE LA OAC**

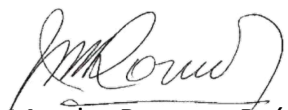
Atendiendo a la solicitud de la Delegación de Instituciones de Cafh se compartió desde septiembre de 2020 en el Sistema de Información de Cafh SIC, el “INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAFH PARA EL PERÍODO MAYO DE 2020 a MAYO 2021.”

## **VI. CONSIDERACIONES FINALES**

Me permito informar que la entidad Corporación Cafh Colombia:

- 1- Cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor en las actividades que realiza.
- 2- Cumple con el pago de todas las obligaciones fiscales, tributarias, laborales y parafiscales que le corresponden.
- 3.- La Corporación mantiene sus actividades como empresa en marcha

Atentamente,



**Martha Romero Baín**  
**Presidente Ejecutiva**